

¿ QUE ESTA PASANDO EN LA CALLE RIOJA ?

!!! Cinco abortos en un año_ iii

Desde el año 2003, CC.OO. viene denunciando ante la Inspección de Trabajo las irregularidades observadas, en materia de Salud y Seguridad Laboral, en el centro de trabajo de calle Rioja 26 de Sevilla. Estas denuncias han producido Actas de Infracción y Requerimientos de la propia Inspección, actas y requerimientos a los que el Banco, lamentablemente una vez mas, no ha atendido con la celeridad y responsabilidad que la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (L.P.RR.LL). exige.

Lo anterior, que no es sino una muestra más de la (inercia) de incompetencia al uso, tendría una consideración secundaria si lo comparamos con lo acaecido últimamente. En el último año, **cinco trabajadoras de esta oficina han sufrido abortos**. Las cinco recibieron de sus respectivos ginecólogos el dictamen o informe de que están sanas y no deberían tener problemas en los embarazos.

CC.OO., constatada la desgraciada situación, la pone en conocimiento de los responsables de Prevención de Riesgos, sin que hasta la fecha tengamos constancia de los resultados de la investigación (que debería haberse acometido por la Empresa de forma inmediata) de las causas que hayan podido producir estos daños, ya irreparables, a cinco trabajadoras. A su vez comprobamos que **se está incumpliendo, nuevamente, la L.P.RR.LL. en materia de información a las trabajadoras embarazadas de los riesgos a los que pueden estar sometidas, así como a aquellas en período de lactancia**, tal como exigió la última actuación de la Inspección de Trabajo.

Sólo nuestra enérgica denuncia al Comité Estatal de Salud y Seguridad Laboral han hecho reaccionar algo al Banco, y al menos se ha creado en E-Spacio un portal específico de Salud Laboral para poder comunicar los embarazos al Servicio de Prevención. Pero esto sólo no es suficiente. Los abortos ocurren en todas las oficinas y pueden ser múltiples sus causas. Debemos conocer todos los casos para evaluar la significación de la incidencia, que en el caso de la oficina de calle Rioja al tener una plantilla amplia, se hace más evidente. Sólo una correcta evaluación específica nos dará a conocer los factores de riesgos a los que puedan estar sometidas las embarazadas y determinará, por tanto, la acción preventiva a realizar por el Servicio de Prevención del Banco.

Nuestro Sindicato no regateará esfuerzos de todo tipo para el estudio de este problema en los centros de trabajo y **exigimos a BBVA se tome en serio estos lamentables sucesos y actúe de forma inmediata**. La Sección Sindical de CC.OO., que hace ya tres años solicitó a la Empresa la elaboración de un Protocolo de Actuación de Salud Laboral específico para embarazadas, no va a descansar hasta ver resultados significativos, llegando hasta las instancias judiciales laborales y/o penales, si es necesario y pedimos encarecidamente a las compañeras embarazadas que, a su vez, sean conscientes y nos denuncien permanentemente situaciones susceptibles de riesgos.

Ha quedado muy bien aquello de “...el **BBVA quiere aprovechar el potencial profesional de las mujeres...**” (F.G. dixit). Pero no vamos a consentir que sea a cualquier precio y despreciando el derecho a la salud de las trabajadoras.

Mayo 2005